

País

Chile

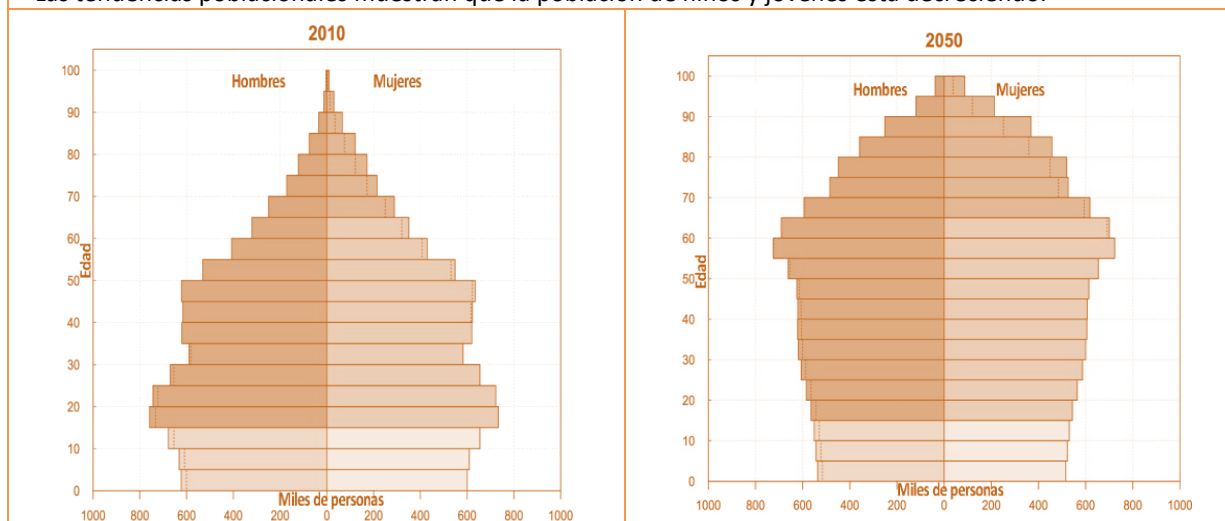
DATOS GENERALES SOCIOECONÓMICOS DEL PAÍS

Datos demográficos

Población total ¹	Población urbana ²	Población rural	Índice de Desarrollo Humano ³	Índice GINI ⁴
17,773,000	89%	11%	0.822 (Muy alto)	50.84

 Tendencias en la evolución de la población⁵

Las tendencias poblacionales muestran que la población de niños y jóvenes está decreciendo.



Datos económicos

Producto Interno Bruto (PIB) en millones de USD ⁶	PIB per cápita ⁷ en USD	Porcentaje del PIB invertido en educación ⁸	Gasto por alumno de nivel primario (% del PIB per cápita ⁹)
258,062	14,520 USD	4.55% (2012)	17% (2012)

ESTRUCTURA Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO

		Educación Obligatoria: 13 años (edades 5 a 17)												
Nivel	Parvularia		Básica								Media			
Grado			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Edad	0-4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

¹ Banco Mundial, 2015. Población total. Nota: se presentan datos estimados a 2014

² Banco Mundial, 2015. Población urbana (% del Total). Nota: se presentan datos de 2014.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014. Tablas Estadísticas del Informe sobre desarrollo humano. Nota: datos de 2013.

⁴ Banco Mundial, 2015. Índice de Gini. Nota: se presentan los datos disponibles del año más reciente.

⁵ Departamento de Asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas, 2012. World Population Prospects: The 2012 Revision. Nota: Las pirámides de población son adaptadas.

⁶ Banco Mundial, 2015. PIB (USD a precios actuales). Nota: se presentan datos de 2014.

⁷ Banco Mundial, 2015. PIB per cápita (USD a precios actuales). Nota: datos se presentan datos de 2014.

⁸ Banco Mundial, 2015. Gasto público en educación, total (% del PIB). Nota: se presentan datos disponibles del año más reciente.

⁹ Banco Mundial, 2015. Gasto por alumno, nivel primario (% del PIB per cápita). Nota: se presentan datos disponibles del año más reciente.

ESTRUCTURA POLÍTICA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Estructura política general del país

Chile es una república que se constituye por 15 regiones, subdivididas en 54 provincias que a su vez se dividen en comunas (gobernadas por municipalidades).

Organismos nacionales encargados de la toma de decisiones en temas de educación

El **Ministerio de Educación (MINEDUC)** establece los lineamientos generales y reglamenta la gestión y administración de la educación.

Organismos regionales/locales encargados de la toma de decisiones en temas de educación

Cada una de las 54 subdivisiones territoriales cuenta con un **Departamento Provincial de Educación**. Este ente es encargado de la supervisión y asesoría en temas de enseñanza, así como de ejecutar inspecciones administrativas y financieras de las escuelas bajo su jurisdicción.

Los municipios (sostenedores) son los encargados de la administración y gestión de los centros educativos de todos los niveles académicos.

Aspectos del contexto político que influyen en los procesos de gestión

- Actualmente el país se encuentra en un proceso de reformas educativas que pretenden traspasar la gestión de las escuelas del poder municipal al nacional. La Ley que genera estas reformas está en proceso de aprobación. Se estima que el proceso de transición tomará entre siete y diez años para concretarse en su totalidad.

DATOS GENERALES DE LA MATRÍCULA

Matrícula de alumnos a nivel nacional

De acuerdo a las Estadísticas de la educación, en 2013 había 3,608,200 alumnos. De los cuales, 738,656 (20.5%) estaba en educación parvularia, 1,944,639 (53.9%) en educación básica y 924,905 (25.6%) jóvenes en educación media.¹⁰

De los alumnos de educación básica, 40.4% acude a establecimientos municipales, 52.1% a establecimientos administrados por particulares subvencionados y 7.5% a colegios administrados por particulares pagados.¹¹ De los alumnos de educación media, 36.3% asiste a establecimientos administrados por municipios, 59.5% a particulares subvencionados, 8.0% a particulares pagados y 5.2% a colegios administrados por corporaciones de administración delegada.¹²

De 2004 a 2013, la matrícula de alumnos de educación básica regular decreció 13.8% y la de educación media 6.2%.

Asistencia en términos de población en edad escolar

La tasa neta de matrícula a nivel preprimaria es de 88.89%, en primaria 92.00%, y secundaria 87.31%.

De acuerdo con el "Porcentaje de niños y niñas fuera de la escuela" (*Out of School Rate*) de la UNESCO,¹³ 8.0% de niños en edad escolar de primaria no asisten a la escuela (2013).

¹⁰ Ministerio de Educación, Estadísticas de la educación 2013.

¹¹ Establecimientos particulares subvencionados se refiere a aquellos que reciben financiamiento directo del gobierno pero son administrados por entes privados. Los establecimientos particulares pagados son financiados y gestionados meramente por privados.

¹² Ministerio de Educación, Estadísticas de la educación 2013

¹³ UNESCO Institute for Statistics, 2015. Disponible en: <http://data.uis.unesco.org/>.

GENERALIDADES DEL ESTATUS DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Número de inmuebles escolares y/o centros educativos¹⁴

En 2013 existían 16,312 centros educativos (4,198 de educación parvularia, 12,114 de educación básica y media).¹⁵

De los centros educativos de básica y media, 5,425 (44.7%) son de administración municipal, 6,017 (49.7%) son administrados por un particular subvencionado, 603 (5%) por un particular pagado y 70 (0.6%) por una corporación de administración delegada.¹⁶

Cobertura de la educación/acceso a espacios físicos

El 54% de las escuelas se encuentran en zonas rurales y el 46% en zonas urbanas.

Existen discrepancias en la capacidad instalada, algunos centros educativos están subutilizados y otros muestran hacinamiento. Sin embargo, no se presentaron datos que respalden esta situación.

El crecimiento en el número de centros educativos de 2004 a 2013 fue de 7.3% en establecimientos de educación básica.¹⁷

Condiciones generales de la infraestructura educativa

Según información del Reporte de Infraestructura escolar, los datos del Catastro (censo realizado entre 2012-2013 sobre 5,509 inmuebles educativos municipales) muestran que alrededor del 80% de los inmuebles cuenta con conexión a la red de agua potable. El 99% cuenta con instalaciones adecuadas de drenaje y están conectados a la red eléctrica. El 10% de los inmuebles presenta un grado de deterioro en su infraestructura mayor al 40%. El 20% muestra algún tipo de construcción con materiales precarios¹⁸.

Condiciones ambientales que afectan la infraestructura y las obras en proceso

Todo el territorio nacional se encuentra en zona de riesgo muy alto por sismos y por erupciones volcánicas. En el sur del país también se presentan lluvias intensas en los meses invernales, que generan inundaciones y aluviones.

La accesibilidad a algunas regiones del país se ve restringida sobre todo en las zonas donde existen condiciones desérticas en el norte del país.

Necesidades de ampliación de cobertura a corto/mediano plazo

Actualmente, una de las prioridades es aumentar la cobertura en nivel preescolar.

El mejoramiento de las escuelas (en especial en zonas marginadas) también es prioridad, en especial las instalaciones sanitarias que son las que presentan mayor deterioro.

Otra información relevante (inversión necesaria/capacidad técnica)

- Los centros educativos privados suelen tener mejores estándares de calidad y sistemas de supervisión efectivos. No presentan niveles de hacinamiento, por lo tanto atraen más demanda.
- El sistema municipal (público) se encuentra estigmatizado por la sociedad, y los Directores suelen pensar que los censos se realizan para resaltar carencias.
- Ninguno de los censos cuenta con información actualizada del estado de la infraestructura escolar. Por la alta incidencia de desastres naturales es necesario contar con un registro y un sistema de monitoreo en tiempo real.
- Actualmente en la construcción de nuevas escuelas se está utilizando el esquema de "Obras Sello", con lo que se busca realizar nueva infraestructura con ciertas características establecidas que promueven la calidad de la enseñanza a través del diseño arquitectónico.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Principales organismos públicos encargados de la gestión de infraestructura escolar

¹⁴ Un inmueble escolar se refiere al conjunto de edificios dentro de un mismo terreno, el cual puede albergar más de un centro educativo (ej, distintos turnos) En caso de no estar claro el concepto en la fuente, se considera el número como centros educativos.

¹⁵ Ídem

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ministerio de Educación, Estadísticas de la educación 2013

¹⁸ Con datos de: MINEDUC, Reporte de Infraestructura Escolar, página 8. (Documento Anexo)

MINEDUC – Ministerio de Educación

Se encarga de la financiación y asignación de recursos para intervenciones en infraestructura escolar. Dentro del mismo se encuentran las siguientes instancias especializadas:

- **DIPLAP – División de Planificación y Presupuesto**

Encargada de elaborar los procesos de planeación. A su interior está el **DIE – Departamento de Infraestructura Escolar**, que está encargado de elaborar programas de inversión en centros educativos de todo el país. Esta instancia es la que asigna los recursos para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa.

Sitio web: www.mineduc.cl

MDS – Ministerio de Desarrollo Social (antes Ministerio de Planificación y Cooperación)

Encargado de dar el visto bueno a todos los proyectos de nueva infraestructura escolar. Maneja el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (su funcionamiento se describe posteriormente en herramientas de gestión).

Sitio web: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura (DGA), entre otras funciones, es la responsable de gestionar los recursos del DIE y las licitaciones de los proyectos de infraestructura educativa que han sido direccionados al SNI y que han recibido la recomendación técnica del MDS.

Sitio web: <http://arquitectura.mop.cl/>

MBN – Ministerio de Bienes Nacionales

Se encarga, entre otros, del mapeo de terrenos disponibles para la creación de escuelas. Tiene la capacidad de transferir terrenos que tienen destino de uso escolar a otras actividades (salud, cultura, etc.) o viceversa.

Sitio web: <http://www.bienesnacionales.cl/>

Ministerio de Hacienda

Es la dependencia encargada de la formulación presupuestaria para cada sector público. Es responsable de aprobar el presupuesto que el DIE le solicite para la construcción de infraestructura. Una vez que se apruebe en el Ministerio, éste lo someterá a la aprobación del Congreso.

Sitio web: <http://www.hacienda.cl/>

- **Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES)**

Es el organismo técnico encargado de la asignación de los recursos financieros del Estado. Asimismo, regula y supervisa la ejecución del gasto público, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden a la Contraloría General de la República. Es la responsable del Subsistema de Ejecución Presupuestaria del SNI.

Sitio web: <http://www.dipres.gob.cl/594/w3-channel.html>

- **Contraloría General de la República**

Sitio web: <http://www.contraloria.cl/>

Funge como árbitro en la asignación de recursos, y verifica que los mismos se estén invirtiendo conforme al presupuesto asignado a los proyectos del SNI.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SUBDERE – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Se encarga del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que sirve como fuente de financiamiento para proyectos de mejora en la infraestructura educativa (y cualquier otra). Dentro del mismo se realizan otros programas de mejoras a la infraestructura escolar, como el Plan Preventivo (Descrito posteriormente).

Sitio web: <http://www.subdere.cl/>

Las municipalidades (sostenedores) son las encargadas de identificar las necesidades de infraestructura dentro de su jurisdicción. Formulan proyectos y los recomiendan ante el DIE. Una vez aprobados los

proyectos, se encargan de supervisar la construcción y administrar la escuela.

Principales leyes, normas y regulaciones aplicables

- **Ley General de Educación No. 20370**
Establece los lineamientos generales de la educación en el país.
- **Plan Estratégico de Infraestructura Escolar 2014-2018**
A partir de los resultados del Catastro se elaboró el Plan Estratégico como ente rector de todos los procesos de planeación de infraestructura escolar. El plan es a cuatro años (coincide con el ciclo político) y se ajusta a 6 líneas de acción: 1) Obras “Sello” de la Educación Pública (nuevas escuelas con características específicas de alta calidad arquitectónica); 2) Obras de Mejoramiento Integral (mejoramiento a infraestructura); 3) Obras de Continuidad Escolar (proyectos para ampliar y/o mejorar la atención de los niveles Pre-Kinder y Kinder, dando continuidad a los 1° y 2° Básico); 4) Obras preventivas (obras de mantenimiento menor); 5) Equipamiento, Mobiliario y Equipos; 6) Obras de emergencia (aquellas necesarias después de un desastre natural).¹⁹
Estas líneas de acción no representan un nivel de priorización por sí mismas, sino que dentro de cada una se hacen intervenciones. La priorización se decide en conjunto entre las municipalidades y el DIE sin ningún proceso de criterios establecido (se consideran niveles de complejidad, recursos disponibles, estatus de precariedad en la zona, entre otros).
- **Reglamento para Contratos de Obras Públicas**
Regula, entre otros, el proceso de licitaciones públicas con montos desde aproximadamente \$65,000 USD (1,000 UTM²⁰).
Accesible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=233103>
- **Ley de Compras Públicas y su Reglamento (Ley N°19.886)**
Regula los procesos de compras del Estado y, entre otros, establece normativas para las compras vía licitación pública, privada o adjudicación directa.
Accesible en:
http://www.chileproveedores.cl/chprovddnn/Portals/0/Documentos/Normativas/Ley_reglamento%20actualizado.pdf
- **Criterios de diseño para los nuevos espacios educativos:** elaborados por la DIPLAP y el DIE, son los que se utilizan para la realización de las “Obras Sello”, como parte del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar. Es un documento que reúne los criterios para lograr los objetivos del plan en cuanto a la construcción de nuevas escuelas. Se divide en 12 lineamientos generales para mejorar la calidad de los centros educativos, se enfoca a lograr los estándares de confort óptimos para la enseñanza. Los 12 puntos a considerarse son: 1) Contexto e Imagen, 2) Innovación, 3) Funcionalidad, 4) Flexibilidad, 5) Apertura a la comunidad, 6) Inclusión, 7) Espacios Seguros, 8) Sustentabilidad, confort y eficiencia energética, 9) Intervenciones artísticas, 10), Mobiliario y equipamiento, 11) Mantenimiento, 12) Programa arquitectónico en respuesta a proyecto educativo.

Consideraciones sobre normas de calidad y seguridad aplicables

- Las normas son adecuadas al contexto físico del país, en especial por sus aspectos de seguridad estructural en preparación para sismos. Existen inspecciones del Estado para asegurar el cumplimiento de las mismas.
- No existen ni se busca generar proyectos arquitectónicos estandarizados, ya que se tiene la línea de que cada centro educativo debe contextualizarse de manera específica (dadas las condiciones climatológicas y geográficas muy variadas en el interior del país). Sin embargo, para situaciones emergentes, se está realizando un concurso para prototipos de módulos tipo para atender a los alumnos en caso de desastres naturales.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

¹⁹ MINEDUC, Reporte de Infraestructura Escolar, páginas 14-15.

²⁰ UTM significa Unidad Tributaria Mensual, el cual es un término financiero que se utiliza ampliamente en Chile para ciertos sectores como la construcción. A octubre de 2015 1 UTM valía aproximadamente 44,800 pesos chilenos, equivalente a \$65 USD.

MINEDUC - Plan Preventivo (2014-2017)

Forma parte del Plan Estratégico 2014-2018 y tiene como objetivo mejorar la infraestructura de aquellas escuelas con mayores carencias en temas de seguridad y salubridad, priorizando la inversión en mejoras a las instalaciones sanitarias, conexión a la red eléctrica y servicios de agua potable.

Este plan utiliza recursos del Fondo de Infraestructura Educacional (FIE), y se apoya en la estructura organizacional de la SUBDERE, utilizando los mecanismos de los Programas de Mejoramiento Urbano. El tope de inversión por proyecto es de 50,000 USD.

Cada comuna o municipalidad presenta proyectos que quiere ejecutar. La SUBDERE establece un máximo de proyectos por comuna.

Sitio web:

http://www.infraestructuraescolar.mineduc.cl/index2.php?id_portal=42&id_contenido=29266&id_seccion=3096

Consideraciones y comentarios

-

HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN/GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Principales herramientas/sistemas para planeación/gestión de la infraestructura escolar

Catastro de Infraestructura Escolar

Según el Reporte de Infraestructura Escolar elaborado por el DIE y la DIPLAP, el Catastro se levantó en 2012-2013 y se terminó de validar en 2014. Incluye 5,509 inmuebles educativos públicos (no incluye inmuebles privados). Contempla datos específicos sobre el estado de la infraestructura escolar de cada uno, entre otros: instalaciones sanitarias, abastecimiento de agua, electricidad, materiales de construcción. Se pretende utilizarlo como uno de los parámetros de referencia, para orientar las intervenciones a nivel nacional.

Cartera de Proyectos

Es el conjunto de proyectos, tanto de generación de nueva infraestructura, como de reparación y mantenimiento mayor, que han sido desarrollados a partir de un proceso de consulta y planeación entre Municipios, comunidades y el DIE, el cual inició en septiembre de 2014. Se prevé que el proceso se realice una vez cada 4 años.

La cartera de proyectos 2014-2018 contempla un total de 2,404 iniciativas de inversión, de las cuales 314 corresponden a "Obras Sello", 1,532 a "Obras de Mejoramiento Integral", 93 a "Obras de Continuidad Escolar" y 465 a "Obras Preventivas".²¹

De 1,396 proyectos para el periodo 2015-2016, alrededor del 15% (216 proyectos) deben obtener recomendación técnica por el MDS, lo que significa que serán gestionados vía Sistema Nacional de Inversiones, el resto serán elaborados directamente por MINEDUC.

Al momento de realizarse este estudio, la Cartera de Proyectos de MINEDUC estaba compuesta por 1,239 proyectos, de los cuales 525 corresponden a Obras Preventivas y 715 a Obras de Mejoramiento Integral.²²

Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

Es el sistema que norma y rige todos los proyectos con inversión pública de infraestructura escolar (y de todo tipo de inversión pública).

A este sistema se ingresan los proyectos de infraestructura educativa que han sido considerados como de alto grado de complejidad por el DIE y que han recibido una recomendación técnica del MDS.

El SNI se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por instituciones públicas con financiamiento sectorial del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y de Empresas Públicas.

²¹ Estas categorías corresponden a los criterios del Plan Estratégico, mencionado previamente. MINEDUC, Reporte de Infraestructura Escolar, página 29

²² *Ibíd.*

Las etapas del proceso de inversión a través del SNI son las siguientes: identificación, formulación, evaluación, ejecución, puesta en marcha y operación.

Fuente, sitio web del SNI: <http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Consideraciones y comentarios

- Durante 2015 el MINEDUC está realizando un esfuerzo para aumentar la cartera de proyectos para escuelas municipales (públicas), al trabajar directamente con las regiones y los sostenedores, especialmente con aquellos de menor capacidad técnica.

PLANEACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS

Generalidades del proceso de planeación de nuevas escuelas

Los procesos para planeación de nuevas escuelas son los mismos que para mejoramiento mayor (ampliaciones, rehabilitaciones). La detección de necesidades, priorización y elaboración de proyectos se ejecuta de la misma manera para todo tipo de proyectos. Existen dos procesos distintos para la elaboración de proyectos. La diferenciación depende del “grado de complejidad.” Para esto no se establecen rangos de costos de obras o proyectos para definir la manera en que se gestionarán, sino que se utiliza un grado de “complejidad” a discreción de MINEDUC.

- Los proyectos que pasan por el SNI (usualmente obras nuevas y ampliaciones mayores) son pocos, pero son los que requieren de mayor inversión y tienen una naturaleza más compleja. Requieren la aprobación del MDS y son ejecutados por la Dirección General de Arquitectura.
- Aquellos de menor complejidad (usualmente de reparaciones medias o de conservación) son aprobados por el DIE y ejecutados por los municipios.

Nota: no se presentaron detalles acerca de la asignación de recursos ni manejo de los mismos.

Esquema del proceso de planeación de la construcción de nuevas escuelas



Fase 1: Detección de necesidades para nueva infraestructura

Actores involucrados: Municipios y DIE

Duración: Continuo

Cada municipio determina sus necesidades de inversión conforme a criterios propios.

Fase 2: Priorización de proyectos

Actores involucrados: Municipios y DIE

Duración: 4 meses

En 2014 MINEDUC lanzó una convocatoria (se pretende repetirla cada 4 años), a partir de la cual el DIE, los Municipios y las comunidades se reúnen y priorizan las necesidades de inversión, tomando como base principalmente tres elementos: las necesidades actuales en la comunidad, los datos del Catastro y los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico (por ejemplo, la eliminación de asbesto-cemento). Entre todos deciden cuáles proyectos son viables.

Nota: no se presentaron detalles acerca de los procesos de toma de decisiones para priorizar proyectos.

Fase 3: Elaboración de la propuesta (identificación de terreno, proyecto arquitectónico y presupuesto)

Actores involucrados Municipios y DIE

Duración Inmediato a 2 meses

Una vez identificadas y priorizadas las necesidades, de manera interna los municipios desarrollan los anteproyectos y presupuestos. En caso de ser necesario, los municipios pueden solicitar la ayuda del DIE para elaborarlos. Cada municipio puede presentar hasta 8 proyectos por año. Ellos se insertan a la Cartera de Proyectos del DIE. El municipio deberá contar con un terreno para aspirar a una recomendación técnica y a obtener financiamiento para ejecutarlos.

Los 8 proyectos deberán estar divididos en los siguientes rubros:

- 2 proyectos de Mejoramiento Integral de hasta 130,000 dólares
- 2 proyectos de Mejoramiento Integral de hasta 325,000 dólares
- 2 proyectos de Mejoramiento Integral sobre 325,000 dólares
- 2 proyectos de obras preventivas²³

Si surgieron nuevas prioridades posteriores al proceso de consulta, los municipios pueden presentar proyectos que las atiendan. Un equipo de MINEDUC a nivel regional les dará seguimiento.

Fase 4: Aprobación y asignación de presupuesto

Actores involucrados MINEDUC, municipios, Secretaría Ministerial de Educación

Duración No disponible

Dependiendo del grado de complejidad, MINEDUC aprueba cuáles proyectos dentro de su Cartera de Proyectos pasan al MDS a través del SNI, y cuáles se ejecutan directamente por el DIE y los municipios.

- Aquellas intervenciones de mayor complejidad se pasan al **SNI**. Dentro del cual, durante el proceso de Preinversión se contempla la formulación, evaluación y selección de las iniciativas más rentables, mediante un análisis preliminar de alternativas técnicas, una estimación de montos de inversión por ítem (terreno, construcción, equipos e instalaciones), costo anual de operación promedio y vida útil. Con esta información se hace una evaluación preliminar de la iniciativa de inversión, y con base en ella el MDS hace una aprobación técnica. El MDS tiene que aprobar los proyectos de infraestructura de todo tipo por lo que los proyectos de infraestructura educativa se pueden ver retrasados en caso de que se les dé mayor prioridad a otro tipo de proyectos.
- El Municipio solicitará los recursos al DIE mediante la celebración de un convenio tripartito con la DGA y el mismo DIE. Se trata de convenios tipo, lo que facilita y le da velocidad a los procesos.
- El DIE asigna los recursos directamente a los municipios o a través de las provincias.
- Aquellas intervenciones de menor complejidad serán ejecutadas directamente por los **municipios**. El DIE revisa que todo venga en regla dentro del proyecto y, de ser así, elabora los convenios necesarios para transferirle los recursos a los municipios, para que estos realicen las licitaciones. Inicialmente el DIE entrega el 20% del total del recurso aprobado para el proyecto, a fin de que el municipio realice las licitaciones públicas. En caso de emergencia, se puede aprobar la entrega del 50% del recurso.

Nota: no se pudieron encontrar datos acerca de los tiempos de duración del proceso de aprobación, ni detalles acerca de la asignación de recursos.

Consideraciones y comentarios

- En la actualidad existe una problemática relacionada con que la ejecución de recursos que se tienen que ajustar a los presupuestos anuales. Esto genera un arrastre de recursos no ejecutados por retrasos en las obras. Se busca establecer que los marcos de planificación anuales no establezcan la transferencia de recursos en una totalidad, sino hacer las transferencias al ritmo que se vayan necesitando.
- Un cuello de botella en los procesos de planeación es la búsqueda de terrenos adecuados. El cruce entre oferta y demanda es complicado. Esto en parte porque se necesitan terrenos con alta densidad residencial y/o comercial, los cuales suelen ser terrenos de precios altos. Para obtener los terrenos

²³ MINEDUC, Reporte de Infraestructura Escolar, página 35.

existen dos vías: 1) negociación directa con los dueños; 2) proceso judicial.

Nota: no se presentó más detalle acerca de los actores que intervienen en la selección de terrenos

PLANEACIÓN PARA INTERVENCIONES (REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN) DE ESCUELAS EXISTENTES

Generalidades del proceso de planeación de intervenciones en escuelas existentes

El proceso de planeación es el mismo que el de nuevas escuelas.

Consideraciones y comentarios

-

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (NUEVA/REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN) DE MAYOR COMPLEJIDAD

Generalidades del proceso para la ejecución de obras de infraestructura escolar

Los proyectos que se envían al SNI son ejecutados por la Dirección General de Arquitectura, previa recomendación técnica del MDS.

Proceso para la ejecución de obras de mayor complejidad (aquellas que pasan por el SNI)



Fase 1: Definición de los términos para la ejecución del proyecto

Actores involucrados	Municipios (sostenedores), Dirección General de Arquitectura, MDS, DIE
Duración	4 a 8 meses

Aquellos proyectos que son aprobados por medio del SNI son remitidos a la Dirección General de Arquitectura (DGA), que revisa los anteproyectos y desarrolla concursos para diseñar el nuevo centro educativo.

En la etapa de Diseño se desarrolla la arquitectura y la ingeniería, así como los detalles de infraestructura finales, previos a la ejecución. En esta etapa se elaboran las bases técnicas y administrativas necesarias para la contratación de obras.

Nota: no se pudieron encontrar más detalles del proceso, actores ni tomadores de decisión.

Fase 2: Selección de proveedores y contratación

Actores involucrados	Dirección General de Arquitectura
Duración	4 a 6 meses

Los procesos de licitación a nivel nacional o regional son estrictos en sus procedimientos. La DGA lanzará y adjudicar las licitaciones, que son de carácter público.

Licitaciones públicas

Pueden participar todos aquellos contratistas que estén inscritos en el Registro de Obras Mayores o bien, en el Registro de Obras Menores.

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento para Contrato de Obras Públicas, el tiempo entre publicación de convocatoria y la apertura de sobres depende del monto total de la licitación:

- Menor a 65 mil dólares, 15 días
- Entre 65 mil y 1,300,000 dólares, 30 días
- Entre 1,300,000 y 5,200,000 dólares, 45 días
- Mayor a 5,200,000, 60 días

Una Comisión de Evaluación revisa las propuestas técnicas y de ser aceptadas se procede a evaluar las propuestas económicas, con el fin de seleccionar aquella que sea más conveniente al MOP, en función de esas dos etapas: Pre-selección y Validación aritmética.

La pre-selección se hace en función de las opciones más económicas, tanto en costos unitarios como a mano alzada, según sea el caso. Hecho lo anterior, la Comisión de Evaluación realiza la Validación Aritmética de las propuestas pre-seleccionadas, a fin de corroborar que no existan errores aritméticos.

Si la oferta no presenta errores, la Comisión de Evaluación emite un informe con la propuesta de adjudicación a la autoridad correspondiente que, en caso de no tener observaciones, comunica el resultado a los interesados.²⁴

Nota: no se pudieron encontrar más detalles del proceso de selección y tomadores de decisiones.

Fase 3: Ejecución de las obras proyectadas

Actores involucrados	Proveedor, Dirección General de Arquitectura
----------------------	--

Duración	18 meses
----------	----------

Una vez celebradas las licitaciones, las empresas contratadas realizan la ejecución de las obras bajo supervisión de los municipios.

A lo largo de la ejecución de la obra, los municipios solicitan al DIE los recursos necesarios para realizar los pagos a los contratistas.

El DIE asignará los recursos directamente a los municipios o a través de las provincias-

Nota: no se pudieron encontrar datos ni detalle del proceso de construcción, ni de la asignación de recursos.

Fase 4: Entrega de la obra a la autoridad educativa correspondiente

Actores involucrados	MINEDUC
----------------------	---------

Duración	Inmediato
----------	-----------

El ministerio hace la entrega de la obra a la comunidad.

Nota: no se presentaron detalles del proceso de entrega de obra.

Consideraciones y comentarios

- En terrenos muy aislados e inaccesibles se complican las licitaciones por la dificultad de la construcción, entonces se elaboran paquetes con varios proyectos en la zona para que se haga más atractiva la inversión y las empresas estén interesadas en participar.
- Existen procesos de monitoreo, sin embargo estos aún no están completamente implementados, debido a que la capacidad instalada del DIE aún no es suficiente.

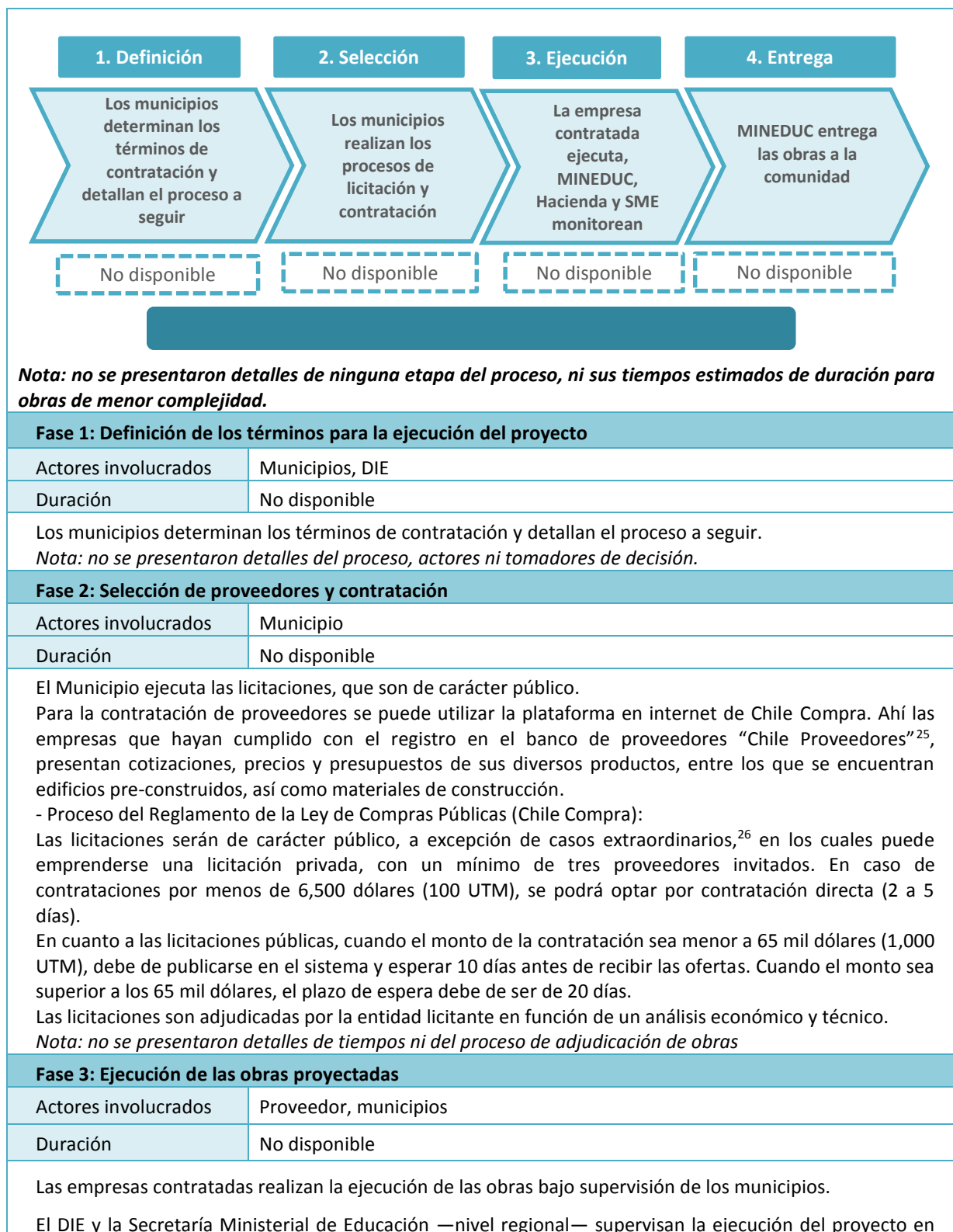
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE MEJORAMIENTO DE MENOR COMPLEJIDAD

Generalidades del proceso para la ejecución de obras de menor complejidad

Aquellas obras de menor complejidad son supervisadas por el DIE y los sostenedores municipales son los encargados de todo el proceso de gestión de la ejecución de obras y asignación de licitaciones.

Proceso para la ejecución de obras de mejoramiento de menor complejidad

²⁴ Véase: Reglamento para Contrato de Obras Públicas, Artículos 84-88.



²⁵ En este proceso se busca acreditar la idoneidad comercial, financiera y técnica de las empresas que se postulan. Véase: Chile Compra, inscripción de nuevos proveedores, disponible en:

http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=190&Itemid=358, consultada el 21 de septiembre de 2015.

²⁶ Son 8 casos concretos, los cuales se especifican en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras (Ley N° 19.886), disponible en:

http://www.chileproveedores.cl/chprovdmn/Portals/0/Documentos/Normativas/Ley_reglamento%20actualizado.pdf

terreno una vez al mes. Durante el proceso de monitoreo, el DIE verifica que la obra esté siendo bien ejecutada y que su avance corresponda al porcentaje de los recursos ejecutados. El DIE liberará más recursos para los proyectos a partir del avance de la obra y de su sistema de monitoreo.

Adicionalmente, cada mes el Municipio deberá rendir de cuentas a la Contraloría, se hayan ejercido o no recursos. En caso de no hacerlo, no se liberarán más recursos para el proyecto.

Nota: no se encontraron datos ni detalles adicionales del proceso de construcción, ni de la asignación de recursos.

Fase 4: Entrega de la obra a la autoridad educativa correspondiente

Actores involucrados	MINEDUC, DIE
Duración	No disponible

Previo al último pago, el DIE hace un certificado de entrega de obra.

El MINEDUC entrega la obra a la comunidad.

Consideraciones y comentarios

- El uso de la plataforma Chile Compra facilita la comparación entre proveedores, agiliza el proceso de selección y genera claridad y transparencia en los procesos de contratación.
- Existen procesos de monitoreo para la correcta ejecución de los recursos, sin embargo estos aún no están completamente implementados, debido a que la capacidad instalada del DIE aún no es suficiente.

MANTENIMIENTO RUTINARIO (PREVENTIVO/CORRECTIVO MENOR)

Proceso de gestión del mantenimiento menor

- No se presentaron procesos claros de mantenimiento rutinario de la infraestructura.

Consideraciones y comentarios

- Los Directores dependen de las decisiones de los sostenedores para cualquier tipo de intervención en mantenimiento. Los sostenedores priorizan y deciden tiempos de atención.

MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO (CORRECTIVO/REPARACIONES MAYORES)

Generalidades del proceso de mantenimiento mayor a la infraestructura escolar

- No se presentaron detalles de mecanismos de mantenimiento extraordinario.

Consideraciones y comentarios

-

REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ANTE SITUACIONES EMERGENTES

- Actualmente existe un esquema en que los municipios, al declararse en zona de desastre, pueden pedir recursos nacionales. Existe un Fondo de Infraestructura Pública con recursos para situaciones emergentes.
- Para esto los métodos de comprobación de la necesidad del recurso son mínimos y la transferencia de los mismos se hace directa al municipio. Se otorga un 50% de los recursos en principio, y el resto al concluirse la construcción.

OTRAS CONSIDERACIONES Y COMENTARIOS

MEJORES PRÁCTICAS DEL PAÍS QUE PODRÍA TENER SENTIDO COMPARTIR (DE ACUERDO A LA Análisis comparativo de modelos de planificación y gestión de infraestructura escolar

ENTREVISTA)

- Planes de infraestructura alineados con planes de enseñanza. Esto se está realizando a través del esquema de las “Obras Sello”, con un manual completo de criterios de diseño arquitectónico, mantenimiento, etc.

PRIORIDADES PARA LA INVERSIÓN

- Continuar con la implementación del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar.
- Enfocarse en aumentar la infraestructura en centros educativos existentes para garantizar la educación continua (desde parvularia hasta media)

NOTAS GENERALES

- Los datos y la información aquí expuesta, de no ser especificada su fuente, están basados en información otorgada, durante agosto y septiembre de 2015, por Vivien Villagrán, Jefa de la División de Planificación y Presupuestos, y Jadille Baza, Jefa del Departamento de Infraestructura Escolar; ambas del Ministerio de Educación,
- Eventuales errores de interpretación de la información quedan bajo la responsabilidad de Fundación IDEA.
- Los tiempos de duración establecidos son estimaciones, que en ningún momento se deben considerar como datos duros, y se deben adaptar al contexto en que son presentados.
- Las cifras en USD son aproximadas al tipo de cambio en agosto de 2015 y redondeadas a números cerrados.